



ANEXO CONVOCATORIA

1017/2024

REGLONES

Renglón	Especificación Técnica
1	Edificios a limpiar: Hospitales Escuela de Pequeños y Grandes Animales, Sala de Necropsia, Tecnología y Calidad de los Alimentos, Fisiopatología, Química, Biología, Sanidad Animal y Medicina Preventiva (SAMP), Decanato, Producción Animal y Anatomía.- Áreas a limpiar: Pasillos, baños, aulas y en el caso de solicitarse limpieza en el edificio de Decanato. En todas sus dependencias, la limpieza deberá ser completa. Excepcionalmente, se puede solicitar una limpieza puntual de alguna oficina o espacio, por algún requerimiento particular siempre dentro del horario pre-establecido. La limpieza se deberá realizar en base al circuito propuesto por la Facultad. Cantidad de horas y modalidad: 8 horas diarias provistas por dos personas (4 hs c/u): 40 horas semanales. - El horario establecido será en el turno mañana, de lunes a viernes de 7.30 a 11.30hs. (2 personas en forma conjunta a cargo del Secretario General Met. Vet Guillermo Arroyo). Estos horarios pueden tener cierta flexibilidad, por cuestiones particulares de funcionamientos de las dependencias lo cual será coordinado priviamnete mediante los responsables. Tareas a realizar: Diariamente se deberán realizar las siguientes tareas: - Recolección, clasificación y retiro de basura y lavado de cestos. - Limpieza profunda de baños. - Limpieza de pisos. - Limpieza de pasillos. Cada dos semanas se deberán realizar las siguientes tareas: - Limpieza de marcos, puertas y zócalos. - Limpieza profunda de vidrios. Uniformes e identificación del personal: - El personal del contratista afectado al servicio de limpieza deberá estar identificado con su correspondiente ropa de trabajo o uniforme. Sistema de control y asistencia delas tareas: - Se deberá implementar un sistema de control de personal de la empresa contratista, en la forma que más convenga a dichos fines. - Se deberán detallar las órdenes, instrucciones u observaciones a transmitir a la contratista se efectuarán mediante el "Libro de Ordenes de Servicio". - Todas las comunicaciones y pedidos de aclaración relativos al servicio que realice la contratista ante la inspección, deberá efectuarse en el mismo libro. - A tales efectos, la contratista proveerá un libro, debidamente rubricados por el contratante, serán destinados a órdenes de servicio y notas de pedido. Responsabilidades del contratista respecto del desempeño de su personal: - El contratista se hará responsable del desempeño de su personal, como así también de los daños que el mismo pudiera ocasionar al establecimiento por el incumplimiento de su tarea o durante su permanencia en el mismo. Materiales: - Todo material de limpieza e higiene y la maquinaria necesaria a los fines del cumplimiento del servicio serán provistas por la contratista en calidad y cantidad. Línea de químicos: - LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIMPIADOR CREMOSO, LIMPIADOR DESODORANTE. - LIMPIADOR LIQUIDO DE METALES, LIMPIADOR LAVAENCERE, LIMPIADOR ANTISARRO. - LIMPIADOR LIQUIDO PARA VIDRIOS, CERA AUTOBRILLO ACRILICO, LAVAVAJILLA. - BIODEGRADABLE, VACUAT 2000 DESINFECTANTE GERMICIDA. - VADESTROY (DESENGRASANTE Y DESCARBONIZANTE ALCALINO ENERGICO). Elementos:



Renglón	Especificación Técnica
1	- rejillas, franelas, trapos de piso, virulana, esponja, mopa, escobas, escobillones, baldes, plumeros y bolsas de residuo. <u>Maquinarias:</u> - ASPIRADORAS INDUSTRIALES /SOPLADORAS. - LUSTRALAVADORAS. - LUSTRADORAS DE ALTA VELOCIDAD. - ASPIRADORAS.

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras